ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 2/2012 ITAIPU

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los doce días del mes de abril del año 2012, siendo las nueve horas se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 015/12 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, Asesora Jurídica SMPR, la Arq. Teresita Silvero, Directora General de Gabinete, el Lic Juan Cancio Fleitas, Contador SMPR y en esta oportunidad la Lic. Graciela Zelaya, Directora de la Dirección de Prevención y Atención a Víctimas de Violencia Basada en Género y la Sra. Luz Gamelia Ibarra Maidana, Directora de Prevención y Atención a Víctimas de Trata de Personas a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Servicio de Limpieza de los Albergues"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente N° 309.293 del 20 de marzo del 2012.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 3 de abril del 2012, en presencia de las funcionarias de la la U.O.C y representantes de los oferentes mencionados en el acta, dándose a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

1. **Grupo Universal S.A.**.: Gs.44.999.379.
2. **Lilian Sosa Empresa de Servicios:** Gs.76.500.000.
3. **I Vamos Paraguay S.R.L.:** Gs.31.320.000.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por el Total.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el numeral 10 del Anexo I de la Carta de Invitación del presente llamado, concluyéndose que:

1. **Grupo Universal S.A.**.: Presenta de forma correcta los documentos formales y sustanciales.
2. **Lilian Sosa Empresa de Servicios:** Presenta de forma correcta los documentos formales y sustanciales.
3. **I Vamos Paraguay S.R.L.:** Presenta de forma correcta los documentos formales y sustanciales.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose, conforme detalle del Cuadro Comparativo, que todas las ofertas están correctamente presentadas.

El monto de la oferta supera la Disponibilidad presupuestaria, cuyo monto es de Gs. 22.000.000. (Guaraníes Veinte y dos millones).

El Comité de Evaluación establece las prioridades según el Cuadro de Precios Adjudicados, y de la comparación del mismo se concluye que la oferta económica más baja es la presentada por la firma **I-Vamos Paraguay S.R.L.**

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar las ofertas económicas más baja, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar para el llamado a **"Servicio de Limpieza de los Albergues"** bajo la modalidad de Contratación Directa a la firma **I-Vamos Paraguay S.R.L.** por el monto de **Gs. 20.880.000. (Guaraníes veinte millones ochocientos ochenta mil)**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador SMPR

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica SMPR

Arq. Teresita Silvero, Directora
Dirección de Gabinete

Sra. Luz G. Ibarra M., Directora
Dirección de Prevención y Atención
a Víctimas de Trata de Personas.

Lic. Graciela Zelaya, Directora
Dirección de Prevención y Atención a
Víctimas de Violencia Basada en Género